



**Propuesta de resolución provisional de la convocatoria pública de subvenciones 2024 a entidades privadas sin ánimo de lucro en materia de actuaciones de prevención, sensibilización y erradicación de la violencia sobre la mujer, según Orden PIC/385/2024, de 12 de abril, conforme a lo establecido en el artículo 24 del Decreto Legislativo 2/2023, de 3 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de subvenciones de Aragón.**

El órgano instructor, a la fecha de la firma electrónica, a la vista del contenido del expediente y el informe de la comisión de valoración, formula propuesta de resolución provisional, conforme al apartado decimocuarto de la PIC/385/2024, de 12 de abril, haciéndose público para conocimiento y efectos de las entidades interesadas, la relación adjunta.

Los criterios adoptados para la valoración son los establecidos en el apartado décimo de la Orden:

a) Características de la entidad. Puntuación máxima 50 puntos.

1.º Ámbito territorial de la entidad y de ejecución. Hasta 5 puntos

2.º Número previsto de personas beneficiarias del proyecto, directas o indirectas. Hasta 10 puntos.

3.º Experiencia en la realización de proyectos en la materia objeto de subvención. Hasta 10 puntos.

4.º Estructura y capacidad de gestión de las entidades solicitantes, en cuanto se refiere a infraestructura, medios técnicos, personales (formación teórica en enfoque de género y perfil profesional del equipo encargado de la realización de las actividades) y materiales. Hasta 10 puntos.

5.º Aportación de medios económicos propios cuantificables del proyecto. Porcentaje de aportación por la entidad. Hasta 10 puntos.

6.º Representación equilibrada de mujeres y hombres en el órgano directivo de la entidad solicitante, la entidad facilitará la composición de género. Hasta 5 puntos.

b) Calidad técnica del proyecto. Puntuación hasta 50 puntos.

1.º Claridad en la exposición del proyecto: claridad en la exposición de los objetivos generales y específicos del proyecto, adecuación de estos a la población diana y concordancia con las actividades que se pretende realizar. Hasta 15 puntos.

2.º Metodología y viabilidad de la implementación y/o desarrollo del proyecto, evaluación, calendario de las actividades, presupuesto. Hasta 5 puntos.

3.º Medidas de fomento de accesibilidad, de atención a la diversidad y de elementos facilitadores de la conciliación y la corresponsabilidad. Hasta 5 puntos.



4.º Antecedentes del proyecto, impacto en el colectivo de personas destinatarias al que va dirigido. Hasta 5 puntos.

5.º Adecuación y consonancia del proyecto con los fines del Instituto Aragonés de la Mujer. Hasta 5 puntos.

6.º Complementariedad del proyecto con otros proyectos y /o dispositivos del mismo ámbito territorial. Hasta 5 puntos.

7.º Incorporación de mecanismos de coordinación con la red pública de atención a violencia contra la mujer. Hasta 5 puntos.

8.º Diagnóstico de necesidades y demandas que pretende satisfacer el proyecto y posicionamiento de éste en el territorio donde se ejecute. Concreción de la metodología e instrumentos de evaluación para medir los resultados esperados y el proceso realizado. Pertinencia y adecuación del sistema de indicadores de proceso y resultados. Hasta 5 puntos.

En este sentido, visto el contenido del expediente y conforme con el informe de la comisión de valoración,

#### PROPONE

- 1- Estimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo I. Solicitudes estimadas.
- 2- Desestimar la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo II. Solicitudes desestimadas.
- 3- Excluir la relación de entidades solicitantes recogidas en el Anexo III.
- 4- La presente propuesta de resolución provisional no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica  
ANA MONTAGUD PÉREZ  
Secretaria General del Instituto Aragonés de la Mujer



## **ANEXO I SOLICITUDES ESTIMADAS**

- 1-ASOCIACIÓN CENTRO ALBA, solicita subvención para el proyecto, “*Sanas y salvas (+Salud +Seguridad)*”. Dicho proyecto tiene un coste de 8.000,00€.  
Ha obtenido un total de 85 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 8.000,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 7.200,00 €.
- 2-ATADES- ASOCIACIÓN TUTELAR ARAGONESA DE DISCAPACIDAD, solicita subvención para el proyecto, “*Atención a mujeres con Discapacidad Intelectual y/o con trastornos del espectro del autismo víctimas de violencia y a sus hijas e hijos por la UAVDI Aragón*”. Dicho proyecto tiene un coste de 36.000€.  
Ha obtenido un total de 84 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000€. El importe de la ayuda a conceder es de 22.500 €.
- 3- FUNDACIÓN VICKI BERNADET, solicita subvención para el proyecto “*Atención a mujeres en situación de vulnerabilidad víctimas de abuso sexual en la infancia*”. Dicho proyecto tiene un coste de 24.210,00 €.  
Ha obtenido un total 84 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 14.430,63 €. El importe de la ayuda a conceder es de 12.987,57 €.
- 4- ASOCIACIÓN SOMOS MAS, MUJERES SOBREVIVIENTES DE LA VIOLENCIA MACHISTA, solicita subvención para el proyecto, “*Contamos contigo 2024: Sensibilización, prevención y erradicación de las violencias contra las mujeres. Atención integral y apoyo a mujeres víctimas de violencia de género*” Dicho proyecto tiene un coste de 12.179,00€.  
Ha obtenido un total de 84 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 9.743,20 €. El importe de la ayuda a conceder es de 8.768,88 €.
- 5- ASOCIACIÓN CATÓLICA ESPAÑOLA DE SERVICIOS A LA JUVENTUD FEMENINA., solicita subvención para el proyecto, “*Proyecto AMAL. Refuerzo psicosocial para mujeres supervivientes de violencia de género y sus hijas e hijos, residentes en recursos de acogida*”. Dicho proyecto tiene un coste de 25.000,00 €.  
Ha obtenido un total de 84 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 22.500,00 €.
- 6- FUNDACIÓN APIP-ACAM solicita subvención para el proyecto “*Prevención, sensibilización y erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres (hijas e hijos)*” Dicho proyecto tiene un coste de 22.039,18 €.  
Ha obtenido un total 84 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 17.410,90 €. El importe de la ayuda a conceder es de 15.669,81 €.
- 7- ASOCIACIÓN ARAGONESA PRO SALUD MENTAL ASAPME ARAGÓN, solicita subvención para el proyecto “*Programa de Prevención e Intervención de Violencia de Género Dirigido a Personas con Trastorno Mental Grave y Formación en el Ámbito Educativo*”. Dicho proyecto tiene un coste de 18.000,00 €.  
Ha obtenido un total 83 puntos, le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 10.620,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 9.558,00 €.
- 8- ASOCIACIÓN APLEC INCLUSIÓN MÁS IGUALDAD., solicita subvención para el proyecto, “*Información y sensibilización para la prevención y erradicación de delitos relacionados con la violencia contra las mujeres en contextos de prostitución*”. Dicho proyecto tiene un coste de 70.668,35 €.  
Ha obtenido un total de 78 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 90% de la cuantía solicitada, siendo esta de 21.894,05 €. El importe de la ayuda a conceder es de 19.704,65 €.
- 9- FUNDACIÓN EL TRANVÍA solicita subvención para el proyecto, “*Prevención de la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral y refuerzo de la autonomía de las mujeres víctimas*”. Dicho proyecto tiene un coste de 25.000,00 €.



Ha obtenido un total de 78 puntos, por lo cual le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 20.000,00 €.

- 10- ASOCIACION DE TRASTORNOS DEPRESIVOS DE ARAGÓN, solicita subvención para el proyecto "Atención y apoyo a mujeres en situación de vulnerabilidad". Dicho proyecto tiene un coste de 18.000,00 €.

Ha obtenido un total 75 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 12.420,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 9.936,00 €.

- 11- AMASOL FAMILIAS MONOMARENTALES, MONOPARENTALES Y RECONSTITUIDAS, solicita subvención para el proyecto "Violencias invisibles". Dicho proyecto tiene un coste de 24.204,65 €.

Ha obtenido un total 72 puntos, le corresponde hasta el 80% de la cuantía solicitada, siendo esta de 24.204,65 €. El importe de la ayuda a conceder es de 19.363,72 €.

- 12- FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO, solicita subvención para el proyecto "Promoción de la Inclusión Socioeconómica de las Mujeres Gitanas: CALÍ, por la igualdad de las Mujeres Gitanas". Dicho proyecto tiene un coste de 65.705,27€.

Ha obtenido un total 68 puntos, le corresponde hasta el 70% de la cuantía solicitada, siendo esta de 25.000,00 €. El importe de la ayuda a conceder es de 17.500,00 €, la limitación presupuestaria de la partida presupuestaria reduce el importe a conceder en 10.688,62 €. Quedando un total a conceder de 6.811,38 €,

## **ANEXO II SOLICITUDES DESESTIMADAS**

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	PUNTUACIÓN	PROPUESTA ECONÓMICA
1	ASOCIACIÓN AMANIXER	G99368060	68	0,00 €. Limitación presupuestaria
2	ATADI	G44193878	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
3	ASOCIACIÓN MEDICOS DEL MUNDO	G79408852	66	0,00 €. Limitación presupuestaria
4	FUNDACIÓN ADCARA	G99230955	63	0,00 €. Limitación presupuestaria
5	AGRUPACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE ZARAGOZA Y ARAGÓN	G50078823	62	0,00 €. Limitación presupuestaria
6	ASOCIACIÓN CAVIAS CENTRO DE ASISTENCIA A VICTIMAS DE ABUSOS	G99049397	60	0,00 €. Limitación presupuestaria
7	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	58	0,00 €. Limitación presupuestaria
8	FUNDACIÓN SAN EZEQUIEL MORENO	G50884907	58	0,00 €. Limitación presupuestaria
9	ASOCIACIÓN PRO SALUD PSICOSOCIAL BAJO ARAGON CASPE PSIQUE IMPORTA	G09939323	57	0,00 €. Limitación presupuestaria
10	ASOCIACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN Y LA CONVIVENCIA	G99564874	49	0,00 €. Limitación presupuestaria



11	ASOCIACIÓN DE INTERVENCIÓN SOCIAL OS ZAGALES	G99167314	47	0,00 €. Limitación presupuestaria
12	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE MUJERES RURALES	G84095389	46	0,00 €. Limitación presupuestaria
13	FUNDACIÓN VALENTIA HUESCA	G22417570	42	0,00 €. Limitación presupuestaria
14	ASOCIACIÓN ASDE SCOUTS DE ARAGÓN	G50169788	41	0,00 €. Limitación presupuestaria
15	RUMIA TEATRO	G70878988	39	0,00 €. Limitación presupuestaria
16	COMISIONES OBRERAS DE ARAGÓN	G50139278	39	0,00 €. Limitación presupuestaria
17	PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE ARAGÓN	G22219281	36	0,00 €. Limitación presupuestaria
18	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE BARRIOS SARACOSTA DE ZARAGOZA	G50334739	35	0,00 €. Limitación presupuestaria
19	FUNDACIÓN SCOUT GRIEBAL	G99451163	34	No alcanza la puntuación mínima
20	ASOCIACIÓN INSTITUTO SOCIAL Y FORMATIVO DE LAS EMERGENCIAS Y LA SEGURIDAD	G22414460	33	No alcanza la puntuación mínima
21	MOVIMIENTO CONTRA LA INTOLERANCIA	G80847767	32	No alcanza la puntuación mínima

### **ANEXO III SOLICITUDES EXCLUIDAS**

	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO	C.I.F	SUPUESTO DE EXCLUSIÓN
1	CONFEDERACION DE ASOCIACIONES DE VECINOS DE ARAGON CAVA	G99279069	no se tratan de organizaciones, asociaciones, fundaciones o federaciones cuya finalidad este dirigida a impulsar y promover actividades de prevención, sensibilización y/o erradicación de comportamientos violentos contra las mujeres, sus hijas e hijos